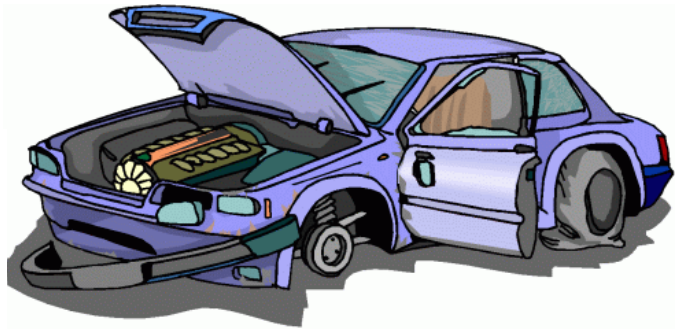


Información del Vecindario



Requisitos para Vehículos Motorizados



La Ciudad de Hagerstown exige que todos los vehículos estén debidamente registrados y sean operables. En ningún momento se permitirá que un vehículo se encuentre en estado de desensamblaje mayor, en malas condiciones, o en proceso de ser desmantelado o desarmado. Está prohibido pintar vehículos, a menos que se realice dentro de una cabina de pintura aprobada.

Los vehículos debidamente registrados y operables deben estacionarse en una superficie pavimentada (no de grava) o en adoquines permeables. **No está permitido estacionar vehículos motorizados sobre la grama o tierra** en una propiedad dentro de la Ciudad de Hagerstown.

¿Qué es un vehículo motorizado?

Un vehículo motorizado incluye todos los remolques, casas rodantes, autocaravanas y vehículos diseñados para circular por la vía pública.

Si tiene alguna pregunta, por favor llame al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario al 301-739-8577 ext.103

www.hagerstowndhcd.org



Voltee para más información de la Ordenanza de Control de Animales